

Falcón | Prohíben venta de licores en abastos licorerías y supermercados en Semana Santa

El Secretario de Seguridad Ciudadana y Coordinador Sectorial para el Área de Seguridad y Defensa del Estado Falcón, General Miguel Morales, informó los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, enfocados en el Dispositivo Semana Santa Segura 2023 con la finalidad de garantizar el sano disfrute durante esta temporada vacacional.

En tal sentido, según nota informativa, queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas en licorería, abastos y supermercados durante los días de domingo de Ramos, jueves y viernes Santos e igualmente domingo de Resurrección, solo se permitirá en restaurantes, hoteles y similares previo al cumplimiento de las disposiciones en materia de bioseguridad y según gaceta oficial extraordinaria 3.665 de fecha 05DIC1985.

De igual manera, el escrito de prensa advierte que el cumplimiento de estas normas, es de suma importancia para lograr que esta Semana Santa transcurra de forma positiva, sin hecho negativos ni situaciones que lamentar.

Con información de SSC